



DECRETO ALCALDICIO N° 2610 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 21 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2259 de fecha 20.10.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para Contrato de **“Servicios de Implementación y Puesta en marcha de la Unidad Demostrativa, Programa PRODESAL”**. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas. Solicita designar Comisión Evaluadora de Oferta.

El Decreto Alcaldicio 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la Contratación de **“Servicios de Implementación y Puesta en marcha de la Unidad Demostrativa, Programa PRODESAL”**. Presupuesto estimativo \$ 2.000.000.

APRUEBASE Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que está integrada por los siguientes funcionarios :

- Sra. Ibetti Escobar, González, Directora de DIDECO.
- Srta. Katherine Millacura Quezada, Jefe Técnico Encargado Programa PRODESAL.
- Srta. Marianela Rojas Caro, Encargada Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.21.04.004.001.001 “Prestación de Servicios Comunitarios, programa Gestión Ambiental”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/IEG/KMQ/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE